

supuesto extraordinario formado y aprobado al efecto.

El pliego de condiciones queda de manifiesto en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de cuantos deseen consultarlo.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para regir en el concurso de suministro de un autobomba-tante, maquinaria, accesorios y tractor para el servicio de extinción, de riego y limpieza, ofrece en venta los vehículos cuyas reseñas y características, conforme al modelo y diseños que se acompañan, son las siguientes, comprometiéndose a entregarlo en el plazo fijado en el pliego de condiciones, por la cantidad (en letra) pesetas céntimos. Acompaña además declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Manzanares, 23 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.149-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de apertura y urbanización de la calle de Torrecedeira (tramo entre la parte abierta y la calle de Santa Marta).

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente obra: «Proyecto de apertura y urbanización de la calle de

Torrecedeira (tramo entre la parte abierta y la calle de Santa Marta).

Modalidad de contratación: Procedimiento de subasta.

Precio tipo: 1.900.577,86 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianzas: Provisional: 33.508,66 pesetas; definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficinas: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece y treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales, se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastanteado, en su caso.
3. Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en estas obras, por jornada legal

de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

5. Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (.....), provisto del documento de identidad número, cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre (propio o de), en virtud de poder bastante, que une, enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a, se compromete a ejecutar las obras en las condiciones que en ellas se establecen y de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, en la suma de

(Fecha y firma.)

Vigo, 21 de junio de 1965.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—4.150-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Devolución de fianza

Se hace público haberse iniciado el expediente para la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de la profesión al Procurador de los Tribunales de Santiago de Compostela don Manuel Pensado Iglesias, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma ante el Juzgado de Primera Instancia de Santiago en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente.

La Coruña, 12 de junio de 1965.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—4.823-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Extinción y eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad «La Heráldica»

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 123 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, se hace saber que en el plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio, la Entidad denominada «La Heráldica», cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Jorge

Juan, número 86, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras en el que fué inscrita por Orden ministerial de 9 de septiembre de 1942.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que aquellos que se consideren perjudicados con ello puedan exponer, dentro de dicho plazo, lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Director general, Marcelo Catalán.

Delegaciones provinciales

VALENCIA

Habiendo acordado la Dirección General del Patrimonio del Estado por Orden de 7 de los corrientes, la iniciación de expediente de investigación sobre la propiedad del castillo existente en el término municipal de Tous, se ruega a todos cuantos puedan facilitar datos o antecedentes sobre el mismo, comparezcan en el expediente iniciado a alegarlos, bien verbalmente o por escrito, dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Valencia, 16 de junio de 1965.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—5.432-E.

*

Habiendo acordado la Dirección General del Patrimonio del Estado, por Orden de 7 de los corrientes, la iniciación de expediente de investigación sobre la propiedad del castillo existente en el término municipal de Jaraful, se ruega a todos cuantos puedan facilitar datos o

antecedentes sobre el mismo, comparezcan en el expediente iniciado a alegarlos, bien verbalmente o por escrito, dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Valencia, 16 de junio de 1965.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—5.431-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Jacinto Ezequiel Lana Elrio, que al parecer reside en la actualidad en Francia, que el Tribunal, por acuerdo adoptado el día 15 de junio actual, en el expediente número 302 de 1964 dispuso, entre otros pronunciamientos, los siguientes:

Declarar responsable de la infracción de contrabando denunciada a Jacinto E. Lana Elrio.

Imponer al mismo una multa de 37.102 pesetas.

Acordar la prisión subsidiaria, por insolvencia, correspondiente.

Acordar la absolución de los restantes encartados.

Acordar el comiso de la griffa intervenida y devolución del vehículo a su propietario.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Jacinto E. Lana Elrio.

Algeciras, 24 de junio de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.535-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de don Antonio Navarrete Serrano, que antes lo tuvo en Barcelona, calle Balmes, 393, se le notifica:

Que el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, con fecha de mayo de 1965, ha dictado la siguiente Orden ministerial: «Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Aduanas, ha resuelto denegar a Antonio Navarrete Serrano la condonación de la multa que le ha sido impuesta en expediente número 167/1964 del Tribunal Provincial de Contrabando de Gerona, en armonía con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.»

Lo que le traslado para conocimiento y efectos oportunos.

Gerona, 15 de junio de 1965.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.364-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Juan González Sedano y don Juan Cobos Lindeman, inculcados en el expediente número 775/1963, instruido por aprehensión de automóvil Peugeot 404 1963, matrícula verde M-30073 y motor y chasis 4326122, que a las nueve y treinta horas del día 3 de julio de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—5.607-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Luis Alberto Moreno García y Renzo Raiss, cuyo último domicilio conocido era en Padilla, número 2, en Madrid, y en ignorado paradero, respectivamente, inculcados en el expediente número 270/1964, instruido por aprehensión de automóvil «Krauss Maffei» matrícula MR-915 Rhode Island y «Mercedes-Benz» CN-552, que a las nueve y treinta horas del día 3 de julio de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid 23 de junio de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—5.605-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio Romero Torres y Juan Cobos Lindeman, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Alcalá, número 168 y en Tángier, respectivamente, sin más datos, inculcados en el expediente número 795/1963, instruido por aprehensión de automóvil Peugeot matrícula 586314, número de motor y chasis 4345254, que a las nueve y treinta horas del día 3 de julio de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán

concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—5.606-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CUENCA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Dedicación Delicado Lucas.—Alarcón.
Micaela Martínez Zaldivar.—Albendea.
Maria de la Paz García Ortega.—Alcanchel de la E.
Ruperta R. Torrijos Carrillo.—Alcanchel de la E.
Consolación Enciso Ortega.—Almonacid del H.
Angelina Turégano Gómez.—Cañete.
Consuelo Iranso Real.—Cañete.
Josefa Auñén García.—Cañete.
Ana Maria López Duque.—Castejón.
I. Ascensión Caverro Blanco.—Cuenca.
Maria E. Amparo Herrera Durán.—Cuenca.
V. Encarnación Catalán Gómez.—Cuenca.
Teodora López Villalba.—Cuenca.
Hermenegilda Manzanares Gabriel.—Puente de Pedro N.
Jacinta Jiménez Díaz.—Puente de Pedro N.
Gregoria Garrido Huete.—Puente de Pedro N.
Inés Dola Martínez.—Puentes.
Anunciación Cruz Mora.—Gabalón.
Justo Jiménez Saiz.—Henarejos.
Antonio Descalzo Atalaya.—Iniesta.
Saturnina P. Ponce Clemente.—Iniesta.
Manuel G. Segovia Cubas.—Iniesta.
Julia V. Prieto Hera.—Iniesta.
Teresa B. Descalzo Atalaya.—Iniesta.
Isabel V. Pardo Ruiz.—Iniesta.
Maria Ramona Plaza Dominguez.—Iniesta.
Teodora Diaz Ortiz.—Landete.
Emilia Sánchez Muñoz.—Landete.
Simforiano S. Sánchez Martínez.—Landete.
Juliana E. Jiménez Romero.—Las Mesas.
Victoriana Hortelano Mena.—Las Mesas.
Maria Francisca Jiménez Monreal.—Las Mesas.
Maria C. Valero Ruiz.—Las Mesas.
Inés Sepúlveda Rubio.—Montallanejo.
Felipa Pérez Grueso.—Montalbo.
Saturnina Fernández González.—Monteagudo de las S.
Felisa Bueno Navarro.—Motilla del P.
Antolina García Cruz.—Motilla del P.
Narcisca García García.—Navalón.
Basilia Domínguez Parra.—Olivares de J.
Avelina Belinchón García.—Olivares de J.
Petra Moya Valera.—Olivares de J.
Julia Martínez Díaz.—Olivares de J.
Dominga Gabaldón López.—Olmedilla de A.
Ruperta B. San Julián Arenas.—Osa de la Vega.
Cándida García Moreno.—El Pedernoso.
Emilia Haro López.—Pinarejo.
Juana Gabriel Mingo.—Pozo Rubio de S.
Inocenta F. Sánchez Moreno.—Pozo Rubio de S.
Tomasa L. Ramírez Rubio.—Pozo Rubio de S.
Victoria Martínez Carrascosa.—Pozo Rubio de S.

Jacinta Fernández Solera.—Pozo Rubio de S.
Crescencia M. Martínez López.—Puebla del Salvador.
Josefa Navarro Navarro.—Reillo.
Tomasa Torrecilla Rubio.—Sacada del Río.
Gregoria Matos Viana.—Sacada del Río.
Julia Carralero Jiménez.—Saelices.
Victoria Heras Carralero.—Saelices.
Gregoria López Otero.—S. Pedro Palmiches.
Vicenta Lorenzo Domingo.—Tragacete.
Eufemia Moya Moya.—Valera de Abajo.
Felisa Collado Esteban.—Valeria.
Maria Pérez Moreno.—Valeria.
Benita Palomares González.—Verdelpino de Huete.
Asunción Molero Palomares.—Villaconejos de Trabaque.
Laureana García Rodríguez.—Villalba del Rey.
Lucía González Moraleja.—Villalba del Rey.
Matilde Ocaña de la Fuente.—Villanueva de G.
Abundio Martínez Martínez.—Villar de Olalla.
Juan Heheda Melero.—Villar de Olalla.
Martín Herráiz López.—Villarejo Seco.
Lázaro Torrijos de la Cruz.—Villarejo Seco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cuenca, 24 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.597-E.

HUESCA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Maria del Pilar Terraza Monclús.—Coscojuela de Fantova.
Julia Huguet Cort.—Huesca.
Jesusa Escartín Escartín.—Lopózano.
Ramona Belloc Loriz.—Huesca.
Ramona Rufas Fuster.—Azanuy.
Maria Mir Escalona.—Puértolas-Escuin.
Andrés Garcés Garcés.—Puértolas-Escuin.
Vicenta Fuertes Velilla.—Huesca.
Andresa Perle Aguasca.—Lanaja.
Concepción Campodarve Mata.—Azara.
Juana Fuertes Sanz.—Ponzano.
Joaquina Cazcarra Guillén.—Gistain.
Teodoro Barón Bescos.—Alberuela de Lallena.
Carmen Lamora Fondevila.—Villanova.
Hermenegilda Bellosta Foncillas.—Tabernas del Isuela.
Maria Galino Garcés.—Puértolas-Bestúe.
Manuela Lores Salinero.—Sarsamarcuello.
Maria Zamora Gil.—Adahuesca.
Virginia Solano Doz.—El tormillo.
Brígida Farre Giral.—Albelda.
Maria Gloria Bescos Bergúa.—Casbas de Huesca.
Saturnina Abad Mascaray.—Azara.
Maria Allue Pérez.—Monzón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Huesca, 19 de junio de 1965.—El Presidente-Delegado, Angel Romo Villacampa. 5.435-E.

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

La Baña:
Maria del Carmen Forján.

Betanzos:
Maria Paz González González.
Angela Sal Rodríguez.

Eulogia Bonera Riva.
 Constanza B. Calcarce González.
 María Isolina Mosquera Barbeito.
 Paula Fernández Cosío.
 María Juana Cañete Piñor.

Cee:

Ramona González Blanco.

La Coruña:

Benito Grién Varela.
 Pedro Fernández Fernández.

Culleredo:

Juan A. Longueira Seijas.

Mugía:

Manuel Pato González.
 Manuela Fernández Gándara.

Narón:

María Josefa Cortes Vilar.

Noya:

María Mercedes Hermida Rey.

Riveira:

María Romero Lorenzo.

Santiago:

María Angües Trillo.
 Antonia Turnés Mallo.
 Josefa Martínez Caamaño.

Somozas:

Ramona Fraga Bello.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 15 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.366-E.

MELILLA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Melilla:

María Palacios Ruiz.
 Filomena Casado Funés.
 Juan Sánchez Reina.
 Dolores Roldán Jiménez.
 Ramira López López.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Malilla, 23 de junio de 1965.—El Administrador general, Presidente.—5.624-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida la «Unión de Transportes, S. A.», con domicilio en Villena, A. T.-20, en garantía de una Agencia de Transportes (sucursal) de la que fué titular, establecida en Benidorm, por cese de actividades en dicha localidad, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera,

de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 8.ª Jefatura Regional de Transportes, Delegación Provincial de Alicante.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil. 4.147-A.

Jefaturas de Obras Públicas

AVILA

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de construcción de C. N.-VI, de Madrid a La Coruña, y C-605, de Segovia a Zamora, puntos kilométricos 122,700 al 123,300, término municipal de Arévalo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, se publica a continuación la relación nominal rectificada de los propietarios de terrenos en el término municipal arriba mencionado, que han de expropiarse con motivo de las obras mencionadas, abriéndose información pública por el plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados formulen las reclamaciones que crean oportunas.

Relación que se cita

Número de orden: 1. Nombre y apellido: José Fernández Mejía. Vecindad: Bilbao. Clase de terreno: Cereal seco.

Número de orden: 2. Nombre: Ayuntamiento de Arévalo. Vecindad: Arévalo. Clase de terreno: Prado.

Número de orden: 3. Nombre y apellido: Jesús Manzano. Vecindad: Arévalo. Clase de terreno: Cereal seco.

Número de orden: 4. Nombre y apellido: Bonifacio Camorra. Vecindad: Arévalo. Clase de terreno: Cereal seco.

Número de orden: 5. Nombre y apellido: Arcadio Roldán. Vecindad: Arévalo. Clase de terreno: Regadío.

Número de orden: 6. Nombre y apellido: Felipe Oviedo. Vecindad: Arévalo. Clase de terreno: Cereal seco.

Avila, 26 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Rafael de Villa y Calzadilla.—5.591-E.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaén. Zona de estación elevadora, viviendas, caminos de acceso y huertos del sector I de la Zona Media. Término municipal de Bedmar (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Bedmar, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 23 de junio de 1965.—El Ingeniero Director.—5.617-E.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Interesado: Doña Luisa Meneses Puertas. Nombre de la finca o paraje: Pedro Marín.

Número de la finca: 2. Interesado: Don Sebastián Fernández Martos. Nombre de la finca o paraje: Angosto.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de abril de 1965, falleció en Madrid el obrero Florencio Campo Talaván, de veintiséis años de edad, natural de Cabezaavellosa (Cáceres), hijo de Miguel y de Luisa, domiciliado en Poblado de San Fermín, calle Adora B-9, Madrid, que trabajaba al servicio de Olysa. —5.368-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de marzo de 1965, falleció el obrero Casimiro Barquilla Torres, natural de Madroñera (Cáceres), hijo de Casimiro y de Catalina, domiciliado en Nueve 87, Vallecas, que trabajaba al servicio de Montajes del Tera.—5.369-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de junio de 1964, falleció en Alicante el obrero Matías López Marín, hijo de Antonio y de María, domiciliado en Alicante, calle P. Francisco, número 1 (B.º Divina Pastora), que trabajaba al servicio de Aluminio Ibérico, Sociedad Anónima.—5.367-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de abril de 1960 falleció en Sánchez el obrero Valentín Andrade, natural de Trujillo (Cáceres), hijo de Crisanto y de María, domiciliado en Arrabal Huertas Animas (B.º Lancha), que trabajaba al servicio de Miguel Higuero Vidarte.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Director.—5.366-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

AVILA

Instalación de una línea trifásica para 15.000 voltios, que derivando de la línea a 15.000 voltios de Villafranca a Piedrahita, con un recorrido de 339 metros, sirve de alimentación a un puesto de transformación de 40 KVA.

Peticionario: Electra Abulense, S. A. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 362/1964, de 13 de febrero, se hacen públicos los terrenos y propietarios de los mismos afectados por la referida instalación, para los que la Empresa peticionaria solicitó servidumbre de paso.

Los propietarios pueden elevar las oportunas reclamaciones, ante el Ingeniero Jefe de esta Delegación de Industria o al Alcalde del Ayuntamiento de Piedrahita, en el plazo máximo de treinta días.

Avila, 22 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe interino, Emilio López Torres.—5.513-B.

Relación de propietarios afectados por las instalaciones

Identidad	Término municipal	Lindero		Longitud en que afecta a la finca	Tipo de terrero	Apoyos números 5
		Anterior	Posterior			
D. ^a Teresa Martínez Conde	Piedrahita ...	Línea a 15.000 V. Villafraanca-Piedrahita, de EASA	Carretera de Navaescorial	143 metros ...	Pastos	1-2-3
Carretera de Navaescorial	Piedrahita ...	D. ^a Teresa Martínez Conde	D. ^a Teresa Martínez Conde	13,50 metros..	Carretera ...	—
D. ^a Teresa Martínez Conde	Piedrahita ...	Carretera de Navaescorial	Calle Navarregadilla de Piedrahita	179 metros ...	Pastos	4-5-6-7-8
Ayuntamiento de Piedrahita	Piedrahita ...	D. ^a Teresa Martínez Conde	Poste transformación ..	33,50 metros.	Calle	9

GUIPUZCOA

Don José María Salvadores Apellaniz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica, en el término municipal de Zumárraga, aérea trifásica de 30 KV. de tensión de servicio y 568 metros de longitud, que parte del apoyo núm. 54 de la línea Vergara-Ormaiztegui I y II, del peticionario, y termina en la estación transformadora de Esteban Orbeago, y ramal de 17 de metros de longitud a igual tensión, que parte del apoyo número 2 de la línea principal y termina en «Fundiciones Burbi, S. C. I.».

Se efectúan los siguientes cruzamientos: Cruzamiento número 1.—Línea eléctrica a 3 KV., de Euragua (Villarreal de Urrechua). Línea eléctrica de alumbrado de «Iberduero, S. A.».

Cruzamiento número 2.—Línea Telefónica Nacional.

Que a efectos de la declaración de utilidad pública para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público el presente edicto para que los titulares de bienes y derechos, cuya relación figura al pie, y cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en este periódico, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho, plazo, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto al público la instancia y proyectos presentados por el peticionario en el último Organismo citado.

San Sebastián, 4 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores Apellaniz.—5.523-5.

que estimen oportunas por escrito triplicado y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto al público en el último Organismo citado la solicitud y proyecto presentados por el peticionario.

San Sebastián, 15 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores Apellaniz.—5.590-5.

*

Don José María Salvadores Apellaniz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que «Fundiciones Fammic, Sociedad Anónima», con domicilio en barrio Landeta, de Azpetia, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica, en barrio Landeta, de Azpetia, de 5 KV., aérea trifásica en simple circuito, que partirá del centro de transformación de «Fundición Eguiguren» y terminará en el centro de transformación en proyecto del peticionario. Un solo vano de 73 metros de longitud.

Los cruzamientos a efectuar son: Dos líneas a 3 KV., de la central de Orbeago, ríos Regil y Ubayeder.

Que a efectos de la declaración de utilidad pública para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público el presente edicto para que los titulares de bienes y derechos, cuya relación figura al pie, y cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en este periódico, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, número 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto al público la instancia y proyecto presentados por el peticionario en el último Organismo citado.

San Sebastián, 17 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores Apellaniz.—5.589-5.

Relación que se cita

Propietario: José María Echániz Mendizábal. Domicilio: Caserio Zumeta-Azpetia. Propietario: Nicolás Arsuaga Arzálluz. Domicilio: Caserio Orenda-aundi-Azpetia.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Residencia
	Término municipal de Zumárraga (Guipúzcoa)	
1	José Bastarrica	Crio. Bidaurreta (Zumárraga).
2	Justo Andueza	Crio. Elgarresta (Zumárraga).
3	Ignacio Aranzadi	Crio. Iturmendi (Zumárraga).
4	Asensio Tapia	Crio. Oruezabaleta (Zumárraga).
5	Camino al caserio Oruezabaleta ...	Crio. Oruezabaleta (Zumárraga).
6	Lucio Mandizábal	Crio. Cheveríño (Zumárraga).
7	Julian Amenabar	Zumárraga.
8	Fundiciones Burni, S. C. I.	Crio. Cheveríño (Zumárraga).
9	Julian Amenabar	Zumárraga.
10	Camino al caserio Oruezabaleta ...	Zumárraga.
11	Esteban Orbeago	Crio. Cheveríño (Zumárraga).
12	Obras Públicas	Zumárraga.
13	Esteban Orbeago	Zumárraga.
14	Julian Amenabar	Crio. Cheveríño (Zumárraga).
15	Fundiciones Burni, S. C. I.	Zumárraga.

Don José María Salvadores Apellaniz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que «Dragados y Construcciones, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 32, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica, que cruza el término municipal de Orio, de las siguientes características: Aérea, trifásica, simple circuito a 5 KV. de tensión de

servicio, longitud de 594 metros, con origen en línea de «Iberduero, S. A.», y final en transformador del peticionario, cable de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Se efectúan los siguientes cruzamientos: Línea a 5 KV., de Compañía Anónima Hidroeléctrica de Zubieta a Zarauz. Río del Oria.

Se hace público el presente edicto para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don José Fernández Pérez.

Emplazamiento: Móvil, para los términos municipales de Becerreá, Corgo y Neira de Jusa.

Clase de industria: Serrería mecánica. Maquinaria: Nacional (una sierra de 0,90 m. de diámetro, con carro; un motor de gas-oil de 12 H. P.; un electromotor de 10 C. V. y una afiladora con electromotor de 0,5 C. V.).

Capital total: 95.000 pesetas.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar por triplicado los escritos que se estimen oportunos en este Distrito Forestal, plaza de Angel Fernández Gómez, número 3, 2.º, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Lugo, 24 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Trujillo y Trujillo. 5.574-B.

Servicio Nacional del Trigo

BALEARES

Sustitución maquinaria

Peticionario: Don Juan Mari Mari. Objeto de la petición: Sustitución maquinaria.

Localidad del emplazamiento: San Juan Bautista (Ibiza).

Capital: 53.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 24 de junio de 1965. El Jefe provincial, Rafael Pie Sopena.—5.573-B.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MALAGA

Habiendo sido solicitada la devolución de fianza del fallecido Gestor Administrativo don Martín Muñoz Moreno, puede reclamarse contra la misma ante este Colegio durante el plazo de tres meses.

Málaga, 23 de junio de 1965.—El Presidente, Ignacio Falgueras Dávila.—1.275-D.

BANCO DE BILBAO

MADRID

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Casa matriz, Bilbao.—Números 27.805, 31.434, 93.411, 108.065, 111.889, 119.148, 160.158, 172.325, 182.372, 204.017, 236.211, 236.219, 315.846, 661.432, 684.602, 689.954, 692.384, 745.167, 845.364, 896.702, 963.692, 980.524, 1.099.726, 1.167.282, 1.169.786, 1.216.382, 1.226.572, 1.235.702, 1.236.135, 1.248.016, 745.401, 1.241.688, 177.731, 53.378/458.343, 55.940/517.758, 54.425/484.968, 55.941/517.759.

MURCIA

Arrendar molino

Peticionario: Don Vicente Hernández Carreño.

Objeto de la petición: Arrendar el molino número 175, de Cehegin, a don Vicente Hernández Fernández.

Capital: 78.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 24 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, Ramón Melgarejo Vaillant.—5.575-B.

Instalación molino

Peticionario: Don Ramón Sánchez Teuel.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos en la Diputación de La Tova (Lorca).

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 24 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, Ramón Melgarejo Vaillant.—5.576-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Industria Linera, S. A.», con domicilio en paseo de Gracia, 11, Barcelona.

Mercancía a importar: Batista de algodón.

Mercancía a exportar: Pañuelos confeccionados.

Mermas y desperdicios: 6 por 100.

Fundamentos: Mejor aprovechamiento de las instalaciones de la empresa solicitante, exportación de mano de obra y producción de divisas por el concepto confección.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días há-

biles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez-Rivas.—5.582-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Pumarín», de Gijón (Oviedo).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Pumarín», sito en el término municipal de Gijón (Oviedo).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, calle Arzobispo Guisasaola, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Director gerente, Pedro Bidagor.—4.139-A.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Uribarri», de Basauri (Vizcaya).

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Uribarri», sito en el término municipal de Basauri (Vizcaya). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Bilbao, calle Ercilla, número 14, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.138-A.

Albacete.—Número 653.

Alicante.—Número 352/737.470.

Alicant.—Número 5.838.

Barcelona.—Números 62.426, 62.518, 65.037, 65.479, 78.635, 110.047, 111.169, 113.461, 115.747, 115.748, 115.749, 115.750, 115.751, 115.752, 115.753, 120.907, 144.338, 156.602, 171.424, 171.426, 171.430, 171.431, 179.327, 191.944.

Burgos.—Números 721.052/14.383.

Durango.—Números 333.258, 678.789/2.578, 726.610, 866.682, 866.683, 866.686, 866.687, 866.929, 884.710/4.774, 866.930, 1.019.258/6.325, 1.046.991, 1.057.108/6.602, 1.117.542, 1.140.768/7.559, 1.152.482/7.689, 1.153.430/7.734, 1.153.431/7.733.

Gerona.—Número 7.277/953.026.

Gijón.—Números 396, 17.640/1.189.777.

La Garriga.—Número 260.

León.—Números 4.375, 9.513/944.377, 11.762/1.019.538, 15.338/780.685, 15.341/780.809, 48.539, 59.742, 781.682/15.342, 791.301, 933.147, 954.241.

Logroño.—Números 4.248, 4.412.

Madrid.—Números 34.961/63.989, 35.782/64.559, 36.692/22.298, 36.777/65.495, 37.178/7.930, 37.352/1.222.608, 81.183, 402.158, 402.763, 713.918, 723.635, 749.049, 785.326, 796.713, 797.972, 831.307, 849.071, 158.570, 95.464, 23.203/883.047, 27.313/978.580.

Pamplona.—Núms. 14.360, 33.036/509.682, 45.136.

Puertollano.—Número 751.231.

Sabadell.—Números 324, 1.794.

San Sebastián.—Números 23.160/360.190,

40.081/620.706, 49.185/763.023, 53.528/827.232.

Sevilla.—Números 13.986/350.675, 16.630,

19.903/506.154, 21.558/532.803, 22.127/574.452,

22.128/574.473, 26.260/713.514, 26.261/713.515,

26.568/719.185, 26.569/719.186, 29.980/831.264.

Toledo.—Números 305, 219.753, 773.074,

784.069.

Tudela.—Número 2.256/175.461.

Valencia del Cid.—Números 15.746,

19.430, 20.163, 20.551, 21.009, 21.231, 23.151,

25.587, 36.997.

Valladolid.—Núms. 13.787/590.810, 13.788/

590.809, 19.120/806.964.

Vigo.—Número 804.635/9.772.

Zaragoza.—Números 7.474, 12.129, 20.313,

20.680.

Libretas de ahorro.—También ha sufrido extravío la libreta de ahorro de imposición a plazo, expedida por nuestra casa matriz, Bilbao, el 7 de enero de 1958, número 16.829.

Por lo que se hace público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo

de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 23 de junio de 1965.—El Secretario general.—4.806-C.

MEDICIR, S. A.

BARCELONA

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas
Caja y Banco	107.697,45	
Valores	211.692,50	
Const. y primer estab.	650,70	
Mobiliario	19.558,80	
Recibos pendientes	2.440,—	
	342.039,45	
PASIVO		Pesetas
Capital	200.000,—	
Reservas	103.830,60	
Pérdidas y Ganancias	38.208,85	
	342.039,45	

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE		Pesetas
Siniestros	1.023.884,—	
Gastos generales	247.892,15	
Beneficio	38.208,85	
	1.309.985,—	
HABER		Pesetas
Primas	1.302.153,—	
Prod. fondos invert.	7.832,—	
	1.309.985,—	

1.202-D.

CONSERVAS DE TITO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Conservas de Tito, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, en Vigo, calle de Orillamar, sin número, el día 26 de julio de 1965, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al siguiente día hábil, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo. Tratar del contenido total de los artículos segundo y 24 de los Estatutos Sociales por los que se rige la Compañía.

Para asistir a esta Junta los señores accionistas deberán tener presente el artículo 15 de los Estatutos.

Vigo (Pontevedra), 25 de junio de 1965. El Presidente del Consejo de Administración.—4.816-C.

CULMEN, S. A.

COMPANIA ESPANOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, número 23

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el día 25 de junio de 1965 ante el Notario de Madrid, don José Luis Díez Pastor:

H-T-W S-B-P J-LL-H X-R-J
I-N-S E-LL-C N-H-U J-W-V

4.835-C.

SOCIEDAD DE SEGUROS «LA VERDADERA PREVISORA, S. A.»

Inventario de la Sociedad de Seguros «La Verdadera Previsora, S. A.», cerrado en 31 de diciembre de 1964

	ACTIVO	PASIVO
Caja	1.412,15	
Bancos	353.163,31	
Valores fondos públicos	672.965,—	
Agencias, saldos activos	39.933,98	
Recibos de primas pendientes de cobro	20.417,—	
Fianzas	6.500,—	
Mobiliario	125.511,69	
Cuentas de valores nominales	2.911.922,30	
Capital		600.000,—
Reserva legal (Ley 17-7-51)		78.297,33
Reservas patrimoniales		154.151,82
Agencias, saldos pasivos		12.193,10
Acreedores diversos		88.788,13
Cuenta general de Pérdidas y Ganancias		99.459,75
Cuentas de valores nominales		2.911.922,30
	4.131.825,43	4.131.825,43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo de Enfermedad de la Sociedad de Seguros «La Verdadera Previsora, S. A.», correspondiente al ejercicio de 1964

	DEBE	HABER
Siniestros	1.107.795,—	
Gastos generales	1.037.358,53	
Gastos generales de producción	685.685,53	
Contribuciones e impuestos	43.137,83	
Reservas técnicas del ejercicio	186.643,—	
Amortizaciones	34.607,86	
Saldo acreedor	99.459,75	
Reservas técnicas ejercicio anterior		128.030,—
Primas emitidas ejercicio, netas anulaciones		2.671.964,80
Derechos registro s/primas ejercicio		266.563,45
Impuestos reintegrados, derechos póliza		83.351,05
Productos de los fondos invertidos		25.432,50
Otros abonos		19.345,70
	3.194.687,50	3.194.687,50

Barcelona, 19 de junio de 1965.—4.807-C.

VAPORES COSTEROS, S. A.

SANTANDER

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números 101, 216, 219, 225, 283, 327, 348 y 354 comprensivos de 1.043 acciones serie A, y los números 122, 160, 161, 192, 352, 360, 372, 226 y 257 comprendiendo 1.587 acciones serie B, a nombre de don Fernando García Castillo, se anuncia al público, por una sola vez, para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna se expedirán nuevos extractos en sustitución de los extraviados, que quedarán anulados y exenta de toda responsabilidad esta Sociedad.

Santander, 21 de junio de 1965.—4.836-C.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES «VASCO-ASTURIANA»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que desde el día 1 de julio próximo se pagará el cupón número 122 de las obligaciones con primera hipoteca, deduciéndose en el momento del pago los impuestos correspondientes.

El pago se hará en Bilbao, por el Banco de Bilbao y Español de Crédito y, en Oviedo, por los Bancos Asturiano, Herreño y Español de Crédito.

También se hace público que en el sorteo celebrado en el corriente mes resultaron amortizadas las obligaciones de primera hipoteca números 181 al 190, 1.511 al 1.520, 2.081 al 2.090, 2.761 al 2.770, 3.461 al 3.470, 3.651 al 3.660, 4.221 al 4.229, 4.401 al 4.410, 4.711 al 4.720, 6.461 al 6.470, 6.581 al 6.590, 6.771 al 6.780, 7.861 al 7.870, 7.951

al 7.960, 8.581 al 8.590, 8.831 al 8.840, 9.381 al 9.390, 9.581 al 9.590, 9.871 al 9.880, 9.901 al 9.910, 9.921 al 9.930, 10.221 al 10.230, 10.671 al 10.680, 12.801 al 12.810, 13.181 al 13.190, 13.551 al 13.560 y 13.741 al 13.750, que serán pagadas por su valor nominal desde igual fecha que los cupones y por los mismos Bancos que se citan.

Oviedo, 23 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo, José Tartiere, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—5.587-5.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Pago de intereses

Se comunica a los señores accionistas suscriptores de acciones de las series E y F, que a partir del día 1 de julio próximo se abonará el interés del 6 por 100 sobre los referidos títulos, correspondiente al primer semestre de 1965, a razón de pesetas 25,50 líquidas por acción.

Los pagos se realizarán contra cupón número cinco y número tres de las Series E y F, respectivamente, en los Bancos Garriga Nogués, en Barcelona; Español de Crédito y Hispano Americano, en Madrid y demás plazas, así como en el domicilio social, Don Ramón de la Cruz, número 23, Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.583-8.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que debidamente autorizado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 22 del actual,

el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado el pago de un dividendo complementario del 4 por 100, con cargo a los beneficios de 1964, a las acciones de las series A, B, C y D.

El pago se realizará a partir del día 1 de julio próximo, contra cupón número 19 de las acciones Serie A, número 18 de las de la Serie B, número 13 de las de la Serie C y número 10 de las de la Serie D, en el domicilio social, y en los Bancos Garriga Nogués, de Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid y demás plazas.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. — 5.584-8.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Pago de cupón número 41 y amortización de obligaciones serie A

A partir del día 1 de julio próximo, se hará efectivo el cupón número 41 de las obligaciones Serie A, de esta Sociedad, a razón de 9,50 pesetas (nueve pesetas con cincuenta céntimos), líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples, Serie A, 5 por 100, esta Sociedad ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Luis Hernández González, las siguientes:

499 obligaciones, Serie A, números:

1.310-49, 1.381-89, 7.125-89, 12.136-60, 15.980-84, 18.904-13, 20.070-109, 22.441-50, 22.501-30, 32.986-33.005, 41.032-55, 41.406, 47.740-59, 50.063-9, 50.123-204, 60.101-19, 60.130-40, 62.791-800, 68.626-28, 69.564-69, 74.691-710, 75.600-16 y 79.321-45.

Igualmente, el día 18 de junio actual, se han amortizado por sorteo, ante el citado señor Notario, 300 obligaciones de la misma Serie A, según el siguiente resultado:

300 obligaciones, Serie A, números:

7.860-79, 9.440-49, 9.710-19, 12.810-19, 15.670-79, 19.230-39, 22.630-39, 26.210-19, 29.310-19, 30.610-19, 32.310-19, 37.440-49, 38.640-49, 39.010-19, 40.820-29, 43.330-39, 44.210-19, 47.350-59, 47.730-39, 47.940-49, 52.820-29, 59.030-39, 59.710-19, 63.410-19, 64.450-59, 70.520-29, 77.540-49, 79.030-39 y 79.670-79.

El reembolso de estas 300 obligaciones, Serie A, se efectuará a razón de 490,30 pesetas cada una, después de deducidos todos los impuestos, a partir del indicado día 1 de julio.

El pago del citado cupón número 41 y el reembolso de las obligaciones amortizadas por sorteo, se harán efectivos en las Sucesales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.831-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Pago de cupón número 35 y amortización de obligaciones serie B

A partir del día 1 de julio próximo, se hará efectivo el cupón número 35 de las obligaciones Serie B, de esta Sociedad, a razón de 11,40 pesetas (once pesetas con cuarenta céntimos), líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples Serie B, 6 por 100, esta Sociedad ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Luis Hernández González, las siguientes:

885 obligaciones, Serie B, números:

289-303, 451-81, 676-86, 1.330-39, 1.384-89, 2.440-42, 2.569-79, 2.590-613, 3.747-48, 3.759-833, 3.858, 4.342-49, 4.360-66, 4.440-41, 5.263-74, 5.320-21, 7.260-309, 7.501-4, 8.007-49, 8.060-68, 9.663-69, 9.680-82, 13.615-36, 13.670-71, 13.741-42, 14.047-54, 15.697-744, 17.709-19, 17.730-49, 17.760-809, 17.820-38, 22.866-73,

24.930, 24.960-75, 26.292-379, 29.261-69, 29.710-19, 30.881-99, 32.432-59, 32.500-21, 33.660-70, 33.999-34.009, 34.030-40, 34.101-12, 34.535-39, 35.158-77, 39.682-86, 41.137-46, 41.977, 42.390-409, 42.420-39, 42.450-59, 42.470-89 y 49.661-70.

Igualmente, el día 18 de junio actual, se han amortizado por sorteo, ante el citado señor Notario, 1.060 obligaciones de la misma Serie B, según el siguiente resultado:

1.060 obligaciones, Serie B, números:

120-29, 330-39, 530-39, 830-39, 2.380-89, 5.540-49, 5.560-69, 6.540-49, 8.320-29, 8.440-49, 8.550-59, 10.110-19, 10.270-79, 10.850-59, 11.080-89, 11.260-69, 13.540-49, 15.550-59, 15.650-59, 15.760-69, 15.810-19, 16.250-59, 16.310-19, 16.830-39, 17.110-19, 18.930-39, 19.050-59, 19.420-29, 19.550-59, 19.960-69, 20.710-19, 20.920-29, 21.020-29, 21.050-59, 21.380-89, 23.140-49, 23.300-09, 24.370-79, 25.020-29, 25.660-69, 25.720-29, 26.040-49, 26.440-49, 26.910-19, 29.420-39, 29.510-19, 29.530-39, 30.070-79, 30.140-49, 30.360-69, 30.480-89, 30.530-39, 30.560-69, 30.780-89, 30.940-49, 31.210-19, 31.260-69, 31.330-39, 31.810-19, 32.040-49, 32.630-39, 32.760-69, 32.820-29, 35.110-19, 36.140-49, 36.310-19, 36.520-29, 36.810-19, 37.030-39, 38.510-19, 40.140-49, 40.250-59, 40.270-79, 40.330-39, 40.350-59, 40.520-29, 40.570-89, 40.640-49, 40.670-79, 40.740-49, 40.820-29, 40.870-79, 41.340-49, 41.520-29, 41.550-59, 41.570-79, 42.010-19, 42.480-99, 43.530-39, 44.510-19, 44.530-39, 44.550-59, 45.710-19, 46.770-79, 46.950-59, 47.150-59, 47.350-59, 47.620-29, 47.750-59, 47.770-79, 47.910-19, 48.210-19, 49.340-49.

El reembolso de estas 1.060 obligaciones, Serie B, se efectuará a razón de 489,70 pesetas cada una, después de deducidos todos los impuestos, a partir del indicado día 1 de julio.

El pago del citado cupón número 35 y el reembolso de las obligaciones amortizadas por sorteo, se harán efectivos en las Sucesales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, junio de 1965. — El Consejo de Administración.—4.830-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.

M A D R I D

Balance general en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	10.078.903,11	Capital social	12.000.000,—
Valores mobiliarios	24.206.006,25	Reservas patrimoniales	7.296.288,30
Saldos activos de cuentas de reaseguro	66.714.625,54	Reservas técnicas (netas)	247.522.173,15
Depósitos en Compañías cedentes	725.561.043,89	Saldos pasivos de cuentas de reaseguro	69.792.526,22
Deudores varios	194.310,60	Depósitos de Compañías retrocesionarias	478.516.257,93
		Acreedores diversos	9.602.800,75
		Resultado del ejercicio	2.024.843,04
	826.754.889,39		826.754.889,39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Cuentas generales	9.062.642,57	Excedentes del ejercicio anterior	89.731,23
Reaseguro aceptado:		Cuentas generales	1.084.905,04
Sumas pagadas por siniestros	301.408.538,90	Reaseguro aceptado:	
Gastos reintegrados a los cedentes	158.632.540,24	Reservas técnicas del ejercicio anterior	695.539.841,07
Reservas técnicas del presente ejercicio	782.943.633,83	Primas vencidas en el ejercicio	486.543.639,45
Reaseguro cedido:		Intereses de depósitos por reservas	21.044.844,89
Primas cedidas	309.860.232,27	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del ejercicio anterior	461.778.396,70	Sumas reintegradas por siniestros	190.633.451,36
Intereses de depósitos por reservas	14.838.784,85	Gastos reintegrados por reaseguradores	110.191.738,68
Saldo acreedor del ejercicio	2.024.843,04	Reservas técnicas del presente ejercicio	535.421.460,68
	2.040.549.612,40		2.040.549.612,40

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso obras instalación eléctrica en la Factoría de Ibiza, con un presupuesto de 2.523.542,20 pesetas

Las bases, planos y condiciones se encuentran en las oficinas de esta Compañía, Paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, y Factorías de Palma de Mallorca, Barcelona y Valencia, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 20 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 25 de junio de 1965.—El Director general.—5.588-5.

SOCIEDAD ANONIMA LECHERA INDUSTRIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con referencia al anuncio publi-

cado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero del corriente año, se hace pública la puesta en circulación de las restantes 40.000 obligaciones de esta Sociedad, por un total importe de veinte millones de pesetas, siendo su fecha de lanzamiento, de conformidad con la autorización al efecto concedida por el «Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo», el próximo día 10 de julio.

Barcelona, junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.817-C.

ASEGURADORES REUNIDOS, COMPANIA ANONIMA

(A. R. C. A.)

Balance general en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja			Capital		5.000.000,—
Efectivo en metálico	4.402,65		Reservas técnicas en 31-12-64		
Bancos			Reservas para riesgos en curso		77.363,52
Saldos c/c	562.097,28		Provisión para primas pendientes		14.699,84
		566.499,93	Provisión para comisiones de primas pendientes.		6.533,26
Valores mobiliarios			Reaseguro cedido		
Fondos públicos	5.034.245,—		Depósito de las aceptantes		59.014,52
Agencias			Saldos pasivos con los reaseguradores		15.072,62
Saldos deudores	40.365,81		Acreedores diversos		341.131,28
Agencias, cuentas efectos			Pérdidas y Ganancias		262.683,97
Recibos pendientes de cobro	46.874,30				5.778.499,01
Reaseguro cedido			Valores depositados		5.070.000,—
Reservas para riesgos en curso en 31-12-64 a cargo reaseguradores	59.014,52				
Fianzas (Servicios)	5.275,—				
Mobiliario					
Valor de compra	307.761,22				
Amortizado	— 283.536,77				
		24.224,45			
		5.778.499,01			
Depósitos en garantía... ..		5.070.000,—			
		10.846.499,01			10.846.499,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración		23.684,20	Saldo acreedor del ejercicio anterior		106.547,31
Contribuciones		99.229,21	Reservas técnicas en 31-12-63		
Gastos de producción			Reservas para riesgos en curso		87.261,90
Comisiones Agencias		46.398,72	Provisión para primas pendientes del ejercicio anterior		2.095,08
Reservas técnicas en 31-12-64			Primas del ejercicio		
Reservas para riesgos en curso		77.363,52	Emitidas		232.090,58
Provisión para primas pendientes		14.699,84	Derechos de registro del ejercicio		
Amortizaciones			Emidos	17.986,15	
10 % sobre mobiliario		17.709,57	Cedidos	— 8.532,10	
Reaseguro cedido					9.454,05
Primas cedidas		191.460,14	Impuestos reintegrados		10.792,08
Reservas para riesgos en curso en 31-12-63 a cargo reaseguradores		69.644,50	Producto de los fondos invertidos:		
Intereses de depósitos por reservas		2.089,34	Intereses valores		202.800,—
Operaciones valores			Intereses c/c		23.894,28
Pérdidas en cotiza-			Comisión sobre recargo Consorcio		482,76
ción	4.825,—		Reaseguro cedido		
Gastos cobro cupones. 1.070,75			Gastos reintegrados por los reaseguradores		74.298,89
Gastos operaciones			Reservas para riesgos en curso en 31-12-64 a cargo reaseguradores		59.014,52
valores	797,69				
		6.693,44			
Beneficio en amortización	— 2.925,—				
		3.768,44			
Resultados:					
Saldo acreedor del ejercicio anterior		106.547,31			
Saldo acreedor del ejercicio actual		156.136,66			
		262.683,97			
		808.731,45			808.731,45

(ENOSA)

EMPRESA NACIONAL DE OPTICA, S. A.

Camino de la Cuerda, s/n

MADRID

Cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos financieros	14.661.200,75	Beneficio bruto en ventas	38.256.807,63
Gastos no imputados a coste	6.818.804,67	Ingresos financieros	17.017,05
Previsión diversas regularizaciones curso	2.000.000,00	Regularizaciones diversas	198.500,20
Previsión impuestos	2.175.000,00		
Resultados ejercicios	12.817.319,46		
	38.472.324,88		38.472.324,88

Balance regularizado según Ley 76/1961, de 23 de diciembre al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tangible	165.144.744,76	Capital y reservas	85.090.998,87
Intangible	1.718.940,94	Créditos financieros	111.945.000,00
Cuentas financieras deudoras	35.311.003,19	Fondo de amortización	36.639.864,32
Aprovisionamiento, Existencias	97.363.855,12	Cuentas financieras acreedoras	131.931.947,52
Costes clasificados en curso de producción	106.228.167,90	Resultados :	
Cuentas de orden	40.562.037,75	Ejercicio 1965	12.817.319,46
		Ejercicios anteriores	1.015.505,49
			13.832.824,95
		Cuotas transitorias y de orden	66.888.114,00
Total	446.328.749,66	Total	446.328.749,66

4.826-C.

CULMEN, S. A., COMPANIA ESPANOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Balance general al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	17.848.888,99	Capital	5.000.000,—
Inmuebles	2.887.561,81	Fondo de capitalización	163.159.308,25
Valores mobiliarios	148.234.083,62	Reserva obligaciones pendientes	6.031.079,90
Anticipos sobre títulos	11.307.327,47	Títulos amortizados a pagar	10.000,—
Agencias cuenta metálico	805.041,89	Reserva beneficio suscriptores	1.418.110,44
Mobiliario y material	3.733.728,49	Reserva de capital	742.473,85
Gastos de instalación	67.471,29	Reserva voluntaria	1.500.000,—
Recibos pendientes	1.004.719,—	Fianzas inquilinos	20.997,50
Inspectores regionales	255.393,03	Inspectores y agentes	346.754,86
Intereses vencidos a cobrar	1.485.760,81	Fianzas anticipadas	20.997,50
Fianzas	78.370,—	Impuestos a pagar	586.221,34
Deudores varios	533.689,02	Cuotas anticipadas	3.291.348,—
		Recibos pendientes de cobro	1.004.719,—
		Amortizaciones	2.855.901,51
		Acreedores varios	776.348,69
		Saldo de Pérdidas y Ganancias	1.498.772,08
	188.242.035,42		188.242.035,42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Títulos amortizados por sorteo	2.482.000,—	Remanente ejercicio anterior	80.661,63
Rescates	9.793.435,—	Cuotas	42.968.920,50
Reserva para beneficio suscriptores	1.418.110,44	Derechos adicionales	3.485.654,10
Gastos generales	4.920.405,90	Fondo de capitalización (ejercicio anterior)	139.454.202,60
Comisión de cobro	1.954.221,04	Reserva obligaciones pendientes (ejercicio anterior)	6.571.231,25
Contribuciones e impuestos	885.866,75	Renta inmuebles	153.397,40
Comisiones producción	5.513.169,44	Intereses de valores y bancarios	6.740.699,91
Gastos de producción	657.417,75	Rendimientos varios	336.577,98
Amortizaciones	389.068,81		
Amortización comisiones descontadas	1.088.490,01		
Fondo de capitalización	163.159.308,25		
Reserva obligaciones pendientes	6.031.079,90		
Remanente ejercicio 1963	80.661,63		
Beneficio del ejercicio	1.418.110,45		
	199.791.345,37		199.791.345,37

4.780-C.

UNION MEDICA DE LERIDA

Sociedad Anónima de Seguros

LERIDA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Accionistas		484.500,—	Capital		1.007.000,—
Caja y Bancos		927.014,14	Otras cuentas		567.537,01
Valores mobiliarios		221.000,—	Pérdidas y Ganancias		495.490,39
Otras cuentas		437.513,26			
Total Activo		2.070.027,40	Total Pasivo		2.070.027,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros asistencia sanitaria		3.667.662,49	Primas y accesorios		11.517.049,99
Adeudos diversos		7.367.642,15	Otros abonos		13.745,04
Saldo acreedor		495.490,39			
Suma		11.530.795,03	Suma		11.530.795,03

1.217-D.

GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Accionistas. Parte no desembolsada del capital suscrito		1.800.000,—	Capital		5.000.000,—
Caja		2.455,10	Reservas patrimoniales		5.413.751,73
Bancos		1.317.584,42	Reservas técnicas legales:		
Valores mobiliarios		12.818.099,13	De riegos en curso		5.068.519,07
Reaseguro aceptado:			Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		6.796.075,09
Depósitos en poder de los cedentes		6.260.047,52	Provisiones		863.114,26
Saldos activos en efectivo		3.271.532,75	Reaseguro aceptado:		
Reaseguro cedido:			Saldos pasivos en efectivo con los cedentes		1.282.248,74
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Reaseguro cedido:		
De riesgos en curso		207.626,11	Deposito de las aceptantes		272.969,93
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		96.809,70	Saldos pasivos en efectivo de los reaseguradores		56.408,70
Saldos activos en efectivo		3.106,72	Acreedores diversos		549.240,22
Deudores diversos		109.428,78	Pérdidas y Ganancias (beneficio)		584.444,49
Mobiliario e Instalación		1,—			
Total del Activo		25.886.772,23	Total del Pasivo		25.886.772,23

Cuenta General de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de Administración generales. (No incluidos en las cuentas particulares de los Ramos.)		—	Remanente del ejercicio anterior		55.805,73
Contribuciones e impuestos. (No incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)		—	Producto de los fondos invertidos		677.303,40
Amortizaciones. (No particulares de los Ramos.)		—	Beneficio por realizaciones y cambios. (No particulares de los Ramos.)		—
Provisiones: Para impuestos		125.000,—	Otros abonos		—
Quebrantos por realizaciones y cambios. (No particulares de los Ramos.)		72.405,26	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Otros adeudos		—	Ramo Accidentes del Trabajo		5.605,31
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Cinematografía		3.778,47
Ramo de Accidentes Individuales		1.769,38	Ramo de Incendios		772.588,14
Ramo de Automóviles		831.801,30	Ramo de Responsabilidad Civil		22.912,64
Ramo de Cristales. (Rotura de.)		110,63	Ramo de Robo		41.806,31
Ramo de Transportes		96.617,04	Ramo de Vida		135.989,58
Otros Ramos		3.641,48			
Resultados: Saldo acreedor del ejercicio actual		584.444,49			
Total		1.715.789,58	Total		1.715.789,58

4.827-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE REASEGUROS NACIONALES E INTERNACIONALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos		1.860.715,51	Capital		12.000.000,—
Valores		5.251.532,—	Reservas		297.688,76
Compañías reaseguradas		31.601.407,92	Reservas técnicas en 31-12-64		5.826.902,50
Mobiliario e instalación		738.787,88	Compañías reaseguradas		22.300.910,31
Deudores varios		194.056,97	Acreedores diversos		1.614.524,92
Pérdidas y Ganancias:					
Saldo pérdida en 31-12-60 gestión					
CERSA	4.679.549,66				
Beneficio ejercicio 1961	76.690,40				
Beneficio ejercicio 1962	212.315,80				
Beneficio ejercicio 1963	413.255,35				
Beneficio ejercicio 1964	1.583.761,90				
		2.393.526,21			
		42.040.026,49			42.040.026,49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Primas cedidas		29.661.664,—	Primas		39.022.409,78
Siniestros netos		3.698.118,06	Intereses y rentas		241.863,53
Comisiones		1.395.801,04	Reservas técnicas del ejercicio anterior		3.769.122,50
Gastos generales		498.843,80			
Amortizaciones		368.304,51			
Reservas técnicas 31-12-64		5.826.902,50			
Saldo acreedor		1.583.761,90			
		43.033.395,81			43.033.395,81

Barcelona, 26 de junio de 1965.—4.824-C.

M A P F R E

Mutualidad de Seguros

MADRID

Balance de situación. Ejercicio 1964

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		156.889,39	Reservas patrimoniales		40.000.000,—
Bancos		41.481.924,94	Reservas técnicas legales		95.970.553,—
Valores mobiliarios		69.478.640,—	Provisiones		17.500.000,—
Inmuebles		15.439.145,34	Reaseguro cedido		16.643.371,71
Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo		13.588.389,26	Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo		4.193.860,71
Recibos de primas pendientes de cobro		28.731.365,—	Coaseguradores: Saldos en efectivo		1.344.214,45
Coaseguradores: Saldos en efectivo		1.132.328,50	Acreedores diversos		28.481.063,15
Reaseguro cedido		15.683.009,53	Pérdidas y Ganancias		214.401,74
Deudores diversos		6.818.948,65			
Fianzas y depósitos		694.905,72			
Mobiliario e instalación		10.416.157,43			
Material		725.761,—			
Total		204.347.464,76	Total		204.347.464,76

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos)		259.491,51	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		603.936,95
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)		2.364.438,35	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)		1.640.068,66
Fondo de reserva estatutaria		10.000.000,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Accidentes del Trabajo	5.041.280,50	
Ramo de Seguro Individual	45.112,44		Ramo de Pedrisco	53.326,51	
Ramo de Ganado	730.038,62		Ramo de Incendios	2.575.872,75	
Ramo de Vida	1.468.585,02		Ramo de Robo	323.552,23	
Saldo del ejercicio actual		214.401,74	Ramo de Responsabilidad Civil	2.652.310,11	
			Ramo de Transportes	2.005.849,32	
			Ramo de Maquinaria	13.132,27	
			Ramo de Cristales	137.532,74	
			Ramo de Enfermedad	35.205,64	
					12.838.062,07
Total		15.082.067,63	Total		15.082.067,63

4.844-C.

JACOBO SCHNEIDER, S. A.*Convocatoria*

Por unanimidad el Consejo de Administración, en reunión celebrada el día de hoy, convoca, de conformidad con los artículos 18 y 22 de los Estatutos sociales por los que se rige la Compañía, Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 20 de julio de 1965, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 21, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación de nombramientos de Consejeros y designación de nuevos Consejeros.

2.º Propuesta de reforma total de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.865-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS DOLOMITICOS**SANTANDER***Junta general extraordinaria de accionistas*

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social, en Revilla de Camargo (Santander), el próximo día 21 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se entenderá convocada en segunda al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Santander, 26 de junio de 1965. — El Presidente del Consejo de Administración, Javier Quijano Secades.—1.301-D.

ALMACENES CECA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria en el local social de Luna, 11, a las veinte treinta horas del día 4 de septiembre de 1965, en primera, y en segunda, el día 6, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

Nombramiento de Administrador de la Sociedad, con arreglo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de junio de 1965.—Agustín Cañas.—4.847-C.

VICTORIA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**VICTORIA LEBENS-VERSICHERUNGS-AKTIE-GESELLSCHAFT****DIRECCION PARA ESPAÑA***Balance en 31 de diciembre de 1964*

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	89.377,26	Cuenta con la Casa Central	5.680.590,17
Bancos	5.598.073,68	Fondo legal para fluctuación de valores	153.440,—
Valores mobiliarios	26.020.556,25	Fondo de previsión para instalación y mobiliario.	1.613.284,21
Anticipos sobre pólizas	1.074.807,—	Reservas técnicas legales	29.367.647,18
Delegaciones y Agencias	27.031,36	Reaseguro aceptado	60.930,92
Recibos de primas pendientes de cobro	140.778,40	Reaseguro cedido	2.776.376,68
Reaseguro aceptado	307.546,45	Delegaciones y Agencias	5.094,06
Reaseguro cedido	2.849.879,17	Acreedores diversos	9.255.144,65
Deudores diversos	12.804.458,30		
Total	48.912.507,87	Total	48.912.507,87

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Vida	1.373.809,30	Ramo de Accidentes de Ferrocarriles y Buques de Vapor	457,—
		Saldo deudor:	
		Del ejercicio actual traspasado a la Casa Central.	1.373.352,30
Total	1.373.809,30	Total	1.373.809,30

Victoria, Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida. La Dirección para España.—5.580-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).